

YO, DOCTOR DANILO PEREZ ZAPATA, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO EN LA MATRICULA DEL COLEGIO DE NOTARIOS PUBLICOS NUMERO 6720, CERTIFICO Y DOY FE: QUE POR ANTE MI PASO EL SIGUIENTE ACTO QUE, COPIADO TEXTUALMENTE, DICE ASI:

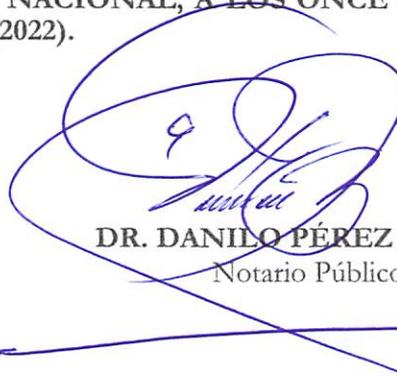
ACTO DE COMPROBACIÓN DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVOS DE DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRES A), ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRES B), RELATIVAS A LA LICITACION RESTRINGIDA DESTINADA A LA ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE MICROSOFT REALIZADA A REQUERIMIENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. ACTO NÚMERO DOS (02). "FOLIO NUMERO TRES (3), FOLIO NUMERO CUATRO (4) y FOLIO NUMERO CINCO (5). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las nueve (9:00) horas de la mañana del día veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 6720, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0723709-1, con estudio profesional localizado en la Calle Hermanos Deligne casi esquina Bolívar, Apto. 103 B, Primer Nivel, Residencial Villas de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Restringida, Ref.:JCE-CCC-LR-2022-0001, destinada a la adquisición y actualización de licenciamiento de software de Microsoft de la institución, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Salón de Prensa de dicho organismo, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., acompañado por los testigos que más adelante expreso y siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la Sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MIGUELA GARCIA, Sub-Consultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico, JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MAYRA R. FONDEUR GOMEZ, Encargada de Planificación y Desarrollo, en representación del Director de Planificación y Desarrollo y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria informa que sí; luego de lo cual, el suscrito Notario procedió hacer las siguientes comprobaciones: **PRIMERO:** que los oferentes concurrentes son: **CECOMSA, SRL, GBM DOMINICANA SRL, Y SOFTWARE ONE SW1, DOMINICAN REPUBLIC, SRL.** A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria en el sentido de que las empresas que realizaron formal inscripción en la licitación están presentes; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, del cual dijo que se recibirían en primer orden los "Sobres A", contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción de los "Sobres B" (Propuestas Económicas); que estas últimas serán guardadas en una urna con llave, la cual estará bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura y la llave de la urna el presidente la mantendrá bajo su custodia. **TERCERO:** Que obtenida la información anteriormente citada, se procedió a llamar a los oferentes en el orden de llegada que figuran inscritos, iniciando por **CECOMSA, SRL**, que está representada por la Señora Filda Hernández, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0092990-9, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 1525STI; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Fernando Antonio Rosario Gómez, Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández, Román Ernesto Rosario Grullón y Aldo Amin Cepeda Rosario; **e)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-767); **g)** copia se acta de modificación del RNC; **h)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Elbi Radelqui Almonte Cabrera, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3546; **i)** certificación de la DGII, No. C0222951116286; **j)** certificación de la TSS, No. 2351194; **k)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2020 y 2019, a la firma de Cepeda Ureña & Asociados, SRL; **l)** carta de autorización del fabricante, a la firma de la Sra. Diana Cuevas, Partner Channel Marketing Manager de Microsoft; **m)** Propuesta Técnica; **n)** formulario F.L.03, designando como agente autorizado a la Sra. Filda Hernández; **ñ)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández, y **o)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica fue firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a depositarla en la urna; continúa el proceso con la oferente de **GBM DOMINICANA SRL**, que está representada por la Sra. Caridad García, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-4181527-9, quien entrega dos sobres a la Sub-Consultora Jurídica, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de



los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 33608SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Gustavo Enrique Pascual Manzur, Myriam Desiree Sousa Guerrero y Pasaporte del Sr. Ramon Javier Aguilar Revelo; **e)** certificación de no antecedentes penales de los Sres. Gustavo Enrique Pascual Manzur y Myriam Desiree Sousa Guerrero; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-684); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Dr. Roberto A. Paulino Pérez, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 547; **h)** certificación de la DGII, No. C0222950825133; **i)** certificación de la TSS, No. 2350352; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2020 y 2019, firmado por KPMG Dominicana, S.A., ICPARD No.5; **k)** formulario F.L.03, designando como agente autorizado las Sras. Rosa M. Fatule y Caridad García; **l)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de la Sr. Caridad García; **m)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de la Sr. Rosa M. Fatule; **n)** carta de autorización de fabricante, a la firma de la Sra. Diana Cuevas, Partner Channel Marketing Manager de Microsoft; **ñ)** cartas de referencia por parte de GCS Systems, LTD, Banco BHD León, Asociación Popular, Laboratorio Referencia y del Consejo del Poder Judicial; **o)** Propuesta Técnica, y **p)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a depositarla en la urna; y finalmente la presentación del oferente de **SOFTWARE ONE SW1, DOMINICAN REPUBLIC, SRL**, que está representada por el señor JACOBO DE LARA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1757838-7, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 90477SD; **d)** copia de Pasaporte del Sr. Rafael Antonio Burgos Maldonado; **e)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Rafael Antonio Burgos Maldonado (Puerto Rico); **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-33144); **g)** certificación de la TSS, No.1898272; **h)** certificación de la DGII, No. C0222950857303; **i)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2020 y 2019, firmado por Campusano & Asociados, ICPARD No. 71; **j)** carta de autorización de fabricante, a la firma de la Sra. Diana Cuevas, Partner Channel Marketing Manager de Microsoft; **k)** Propuesta Técnica, y **l)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica que fue inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; haciendo constar que el indicado representante procede a depositarla en la urna; y **CUARTO:** Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna observación que formular, a lo que contestaron negativamente; en tal virtud, en presencia de las señoras **WILMAN YOHNERY PEREZ MORALES** y **SORAYA MARISOL DE LA PIEDAD DE PEÑA PELLERANO**, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1690863-3 y 001-0082380-6, domiciliadas y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55A.M.), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **LUIS A. MORA GUZMAN**, Compareciente, **WILMAN YOHNERY PEREZ MORALES**, Testigo, **SORAYA MARISOL DE LA PIEDAD DE PEÑA PELLERANO**, Testigo, **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**, Notario Público.

EL PRESENTE ACTO TIENE UN ESTAMPADO: UN SELLO CON EL SIGUIENTE TEXTO: ADN AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURIA DE HIPOTECAS. REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, D.N. EN FECHA 11/04/2022. LETRA DGAC. RGISTRO NO.202218742 DOCUMENTO: REGISTRO CIVILES. PECIBIENDO POR DERECHO Y HONORARIO: RD\$ 0.00.128. OTRO SELLO CON EL SIGUIENTE TEXTO: AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. SANTO DOMINGO, D.N. DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL CONSERVADURIA DE HIPOTECA.

ESTA PRIMERA COPIA DEL ACTO ANTERIORMENTE TRANSCRITO, LA CUAL EXPIDO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).


DR. DANILO PÉREZ ZAPATA
Notario Público

